

Rastros de la primera telenovela colombiana y su referente histórico con los derechos humanos

Traces of the first Colombian telenovela and its historical reference with human rights

Autor: Over Humberto Serrano Suárez

DOI: <https://doi.org/10.19053/16923936.v16.n31.2018.13717>

Para citar este artículo:

Serrano Suárez, O. (2018). Rastros de la primera telenovela colombiana y su referente histórico con los derechos humanos. *Derecho y Realidad*, 16 (31), 139-150.



Rastros de la primera telenovela colombiana y su referente histórico con los derechos humanos

Traces of the first Colombian telenovela and its historical reference with human rights

Over Humberto Serrano Suárez

Abogado de la Universidad Libre con maestría en Estudios Políticos; maestría en Derecho Penal y Criminología; especialización en Sociología Jurídica, Antropología Forense, Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica. Autor de libros y conferencista internacional

Fecha de recepción: 16 de febrero de 2018

Fecha de aceptación: 22 de mayo de 2018

Cómo citar este artículo/to reference this article

Serrano Suárez, O. (2018). Rastros de la primera telenovela colombiana y su referente histórico con los derechos humanos. *Derecho y Realidad*, 16 (31), 139-150

RESUMEN: En este documento se abordan temas disímiles y, a su vez, confluyentes: la mujer, la telenovela, la historia, la situación de los centros de reclusión. Para hacer este abordaje se cita de forma particular *The Cambridge Modern History: Its origin, Authorship nad Production* (1907), donde se plantea:

No podemos, en esta generación, formular una historia definitiva; pero sí podemos eliminar la historia convencional, y mostrar a qué punto hemos llegado en el trayecto que va de ésta a aquélla, ahora que toda la información es asequible, y que todo problema es susceptible de solución. La exploración no parece tener límites y hay investigadores impacientes que se refugian en el escepticismo, o cuando menos en la doctrina de que, puesto que todo juicio histórico implica personas y puntos de vista, todos son igual de válidos y no hay verdad histórica – objetiva-. (Carr, 1978)

Ahora, más que una hipótesis, se tiene la reflexión entre telenovela, historia y realidad, para decir que la ficción no es pura en su esencia, sino que recurre –algunas veces– al presente y, en otras, al pasado. Tiene un diseño de investigación que procura seguir el rastro a un hecho real que se identifica con la situación de ficción.

En el estudio confluyeron circunstancias de modo, tiempo y lugar, no solo en la realidad, sino en la historia y en la ficción. Lo dicho muestra conectarse los resultados en forma armónica entre

la realidad y la teoría, y permite el seguimiento de estudios futuros o análisis posteriores desde el marco del derecho en la línea de la crónica.

PALABRAS CLAVE: Telenovela; historia; derecho; ficción; realidad; crónica; reseña.

ABSTRACT

The intended work aims to clarify the theme of the soap opera, the history, the situations of the detention centers and women. For this, from the book by E H Carr *What is history?* (Carr,1978) there are two citations in mention:

One from *The Cambridge Modern History: Its origin, Authorship and Production* (1907), pp. 10-12. "We cannot, in this generation, formulate a definitive history; but we can do away with conventional history, and show what point we have reached on the journey from this to that, now that all the information is accessible, and that every problem is capable of being solved. The other with reference to *The New Cambridge Modern History*, i (1957), p. XXIV-XXV, which reads: "The exploration does not seem to have limits and there are impatient researchers who take refuge in skepticism, or at least in the doctrine that, since all historical judgments implies people and points of view, all are equally valid and there is no historical truth - objective- " Carre, 1978)

Now, more than a hypothesis. there is the reflection between soap opera and history and reality to say that fiction is not pure in its essence but that it resorts in part to reality as well as to historical memory.

It has a research design that seeks to trace a real event that is identified with the fictional situation without leaving the historical within the dynamic, which allows marking boundaries between that reality, fiction and history.

In the study it was evidenced that circumstances converge in a time and place way not only in reality but also in history and fiction.

What has been said shows the results to be connected in a harmonious way between reality and theory and allows the follow-up of future studies or subsequent analysis from the framework of Law in the line of the chronicle.

KEY WORDS: Tv; history; law; fiction; reality; chronicle; review.

INTRODUCCIÓN

Víctor Fowler Calzada, en su libro: *"La telenovela, una cronología"* (Carre, 1978) hace un recorrido que se origina en 1948 y finaliza en 2005. El autor acoge a países como Cuba, Brasil, Venezuela, Puerto Rico, México, Colombia, Perú, Chile. Argentina, Portugal, España, Alemania y Estados Unidos y reseña aspectos de alto interés respecto a la telenovela.

Para nuestro ejercicio, se detiene el reloj en 1959, cuando nace en Colombia la primera novela, titulada "El 0597 está ocupado", la cual fue realizada por la programadora Punch y producida por Manuel Medina Mesa, bajo la dirección de Eduardo Gutiérrez. Esta se transmitía tres veces en la semana -lunes, miércoles y viernes-, su producción era en vivo y no existía la menor posibilidad de dar lugar al error. La improvisación era la mejor herramienta para sacar adelante proyectos de esta categoría.

La *historia en breve de la televisión colombiana* (2011), indica que “El 0597 está ocupado” inició en marzo de 1959, con la participación de las actrices como Raquel Ercole, Rebeca López, Elisa Montojo, Rosita Alonso, Karina, Judy Henríquez y actores como John Gil, Roberto Reyes, John Gil y Álvaro Ruiz.

La trama se refería a un hombre que por equivocación se comunica por teléfono a una cárcel de mujeres y una de las prisioneras contesta. Así comienza un romance telefónico; al ser descubierto se toma la determinación de descolgar el teléfono para que el intruso, al llamar, encuentre siempre la línea ocupada. Esta telenovela fue premiada conforme Col Arte (2011) en Buenos Aires, como la mejor del continente.

“El 0597 está ocupado” es una adaptación del teleteatro originado en 1950 en Argentina, producción hecha por Alberto Migré, quien fuera su autor, y sus protagonistas: Hilda Bernard y Fernando Siro. (Wikipedia, 2011)

Hay planteados, entonces, dos temas esenciales: las prisiones y el rol que ha jugado la mujer en la sociedad dentro de un determinado contexto, lo que permite una ubicación en el marco de los derechos humanos, siendo tal situación reflejada en La Isla Prisión de Gorgona.

En 1959, año de inicio de esta telenovela, a nivel mundial se presentaban hechos relevantes como el triunfo de la revolución en Cuba y episodios que marcaron el inicio de la revolución femenina, en reclamación de sus derechos.

Surge la pregunta, a manera de formulación de problema de investigación: ¿Qué se descubre de la realidad para reflejarlo en la telenovela y corroborarlo en la historia?

OBJETIVO GENERAL

- Determinar la directriz del orden realidad, imaginación e historia.
- Exponer dentro del marco del derecho la triplete de: realidad, telenovela e historia.
- Establecer la relación existente entre: realidad, historia y creatividad.

JUSTIFICACIÓN

Gran parte de la población se orienta por lo que imponen los medios de comunicación y las redes sociales, y vale para muchos lo expresado, sin detenerse a pensar si son realidad o ficción que se muestra como verdad a través de una trazabilidad de la historia.

La telenovela colombiana, una herencia de la radionovela argentina

La obra original se titulaba 0597 da ocupado fue escrita por Alberto Migré y Cecilia Absaltz. El prólogo fue redactado por el primero de los autores mencionados y en él expresaba: “Las calles de la cultura, la avenida de la pasión”, reseña al autor y su obra, para decir, que hasta la fecha el título que incluye un número telefónico “0597 da ocupado” resulta original. Su estreno se dio en 1955 en la radio *El Mundo*, además comenta que dicha obra –llevada a la radio y la televisión– se vendió en su formato radiofónico tanto en México como en Colombia (Migré, Absaltz, 2006).

En relación con el lenguaje utilizado Absaltz muestra que considera que “los personajes se tratan de tú” y a veces dicen: “¿A ver?, en lugar de decir: “hola”, al contestar el teléfono, porque al tomar para Colombia, la versión de Alberto Migré, los personajes se hablaron de vos” (Migré, Absaltz, 2006)

Pero lo interesante en el prólogo es la descripción que se hace y que resulta muy similar a lo indicado respecto de la telenovela colombiana en 1959 que tuvo como base 0597 da ocupado. “Es una

historia sencilla, redonda, perfecta. Una muchacha humilde y huérfana, acosada por la adversidad durante toda su corta vida, va a parar a la cárcel. Gracias a su modestia y su bondad; sin embargo, obtienen algunos privilegios, como el de atender el conmutador del presidio. Allí es donde ocurre todo: tiene que llamar al 0597, el número de una proveeduría de la cárcel, pero le da ocupado... y se liga con otro número, el de un hombre de quien se va a enamorar” (Migre, Absatz, 2006).

El 0597 está ocupado y el hecho histórico de la Gorgona, una prospectiva de los derechos humanos

Pocas líneas se encuentran en referencia con el argumento de esta novela; sin embargo, la información referida a un hombre que se comunica con una cárcel de mujeres, permite referenciar tres elementos fundamentales en el marco de los derechos humanos: al hombre y a la mujer como expresión de persona humana y género, la mujer que alcanza a conquistar nuevos derechos que la ubican en un plano de mayor igualdad frente al hombre, además la situación de la cárcel que siempre ha tenido un referente en el contexto de los derechos humanos.

Al tener el argumento referente a la primera telenovela colombiana, fue indispensable pensar en la situación del sistema carcelario en Colombia, no obstante la inquietud, tropezamos con el hecho histórico de la isla prisión de Gorgona que comprende un periodo histórico de 1959 a 1975, pero lo más enriquecedor fue encontrar el artículo del historiador de la Universidad Nacional de Colombia: Néstor López, “Los moradores de Gorgona: Protagonistas de un paradigma penitenciario en Colombia, 1959-1975”, publicado en el Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, editado, por la misma universidad.

Lo enunciado por ser un proyecto sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto, se considera viable hacer transcripción literal de su resumen como del preámbulo de la investigación.

El artículo expone las circunstancias sociales y políticas en que fue aprobada la creación de un penal insular, la Isla Prisión de Gorgona, con claros fines políticos, entre ellos, segregar a los criminales supuestamente más peligrosos de la violencia bipartidista. Se presentan los parámetros utilizados en la selección de la mejor isla para ser empleada con fines punitivos en un momento crítico de especial tensión política y social en Colombia.

Tras analizar el tipo de delincuente que fue confinado en la isla prisión, teniendo en cuenta varias categorías de análisis, como el crimen cometido, la condena impuesta, y la ocupación de los presos, la investigación demuestra que no todos los reos de Gorgona fueron los tenebrosos asesinos que el gobierno, apoyado fundamentalmente por la prensa oficial, pretendió mostrar al país. Fundamentalmente, el texto apunta a analizar el tipo de delincuente que fue relegado a la isla prisión, y mostrar un caso paradigmático en la historia del sistema penitenciario colombiano. (López, 2006, p. 183).

La narrativa en la pluma de Alberto Migré y la dirección de Eduardo Gutiérrez, en un contexto histórico en el marco de los derechos humanos, donde son fundamentales las garantías de la libertad, la igualdad y la confraternidad que se destila del resumen precedente no ser tenidos en cuenta como se debía y más con el hecho histórico del triunfo de la revolución cubana de 1959 que marcó un hito y acaparó la atención de los diarios de América Latina de aquella época. Se puede decir –a manera de coetilla– que el drama en género de telenovela “El 0597 está ocupado,” resultaba ser un oasis para lo que se vivía en nuestros países que los antecedía, precedía y les esperaban dictaduras de diverso orden.

Volviendo al ejercicio en el preámbulo del artículo escrito por el historiador Néstor López en 2006, se expresa:

En el año de 1959 se consolidó en Colombia un particular proyecto penitenciario. Tras varios años de intensa violencia en diversas regiones del país, el entonces recién instaurado gobierno del Frente Nacional aprobó la utilización de la isla Gorgona, situada en aguas del Océano Pacífico colombiano para recluir allí a los más peligrosos asesinos protagonistas de la violencia. En ese momento Gorgona pasó de ser uno de los territorios colombianos inexplorados y desconocidos a ser un lugar nombrado en el ámbito nacional, y desde entonces, al convertirse en prisión, se le identificó como una especie de isla maldita a la que “por fin” serían llevados los supuestos culpables de la orgía de sangre que había padecido Colombia. A partir de ese momento comenzarían más de dos décadas de experiencias penitenciarias que lentamente configuraron la historia de la isla prisión de Gorgona y que estuvieron marcadas por los tropiezos y fracasos del sistema carcelario y penitenciario colombiano. (López, 2006, p. 184).

Señala el autor en uno de los apartes sin dar un punto afirmativo no ser el primer penal insular en Colombia la referida Isla de Gorgona, ello en atención a la Ley 6 de junio de 1843 que se promulga en razón del contrabando que se daba en La Guajira para sancionar a los indígenas wayúu a internamiento en una isla del país, así, el decreto de septiembre 19 de 1844, se destinó para dicho cumplimiento la isla de Tumaco, al otro extremo de la República. Ello lo refiere conforme a la “Historia de los castigos: La Isla Prisión de Gorgona” que se encuentra en la obra del docente investigador doctor Germán Silva García: ¿Será justicia?

De esta manera, al amparo del estado de sitio que había sido declarado por el Ejecutivo el 3 de diciembre de 1958, y que revestía al presidente de la República de algunas facultades extraordinarias, se erigió una prisión sui generis en la historia de Colombia. La búsqueda de la isla más acorde con los fines perseguidos comenzó tan pronto se expidió el Decreto 0012 de 1959, y las diferentes islas colombianas pasaron a ser el centro de atención del país. (López, 2016, p.190).

En otras palabras, Gorgona reunía las especificaciones por contar con madera para su dotación física, cerca a Buenaventura, facilidad de transporte, siendo el argumento más fuerte la elección y las condiciones de seguridad que brindaba que se garantizaba con nidos de tiburones que la circundaba, además, los fines de intimidación básico para la instauración de un orbe aparte en el cual se erigía la isla.

El 18 de agosto de 1959, por medio del Decreto 2222, la Isla Prisión de Gorgona fue instaurada de manera oficial, la *isla maldita*, como muchos la llamaron, era una realidad del sistema carcelario y penitenciario colombiano (López, 2016, p. 191).

Según el historiador Néstor López a través del Archivo Isla Prisión Gorgona, que se encuentra, a su vez, en el Archivo Central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC observó las cartillas biográficas de los internos, pues, ofrecía la información más completa de quienes en su calidad de internos ocuparon la prisión en cuestión, así, de los 4.526 según estadística del INPEC se ubicaron 1.239 cartillas biográficas desapareciendo muchas por diversas circunstancias. Se tomó una muestra de 300 cartillas biográficas teniendo como puntos de interés: Las categorías delictivas, la duración de las condenas impuestas, el tiempo de la pena que pagaron los presos en la isla, la ocupación de los mismos en el momento de realizar el crimen y la relación directa de lo dicho con su nivel educativo (2006).

En 1960 se estableció realmente la Isla Prisión de Gorgona. Narraciones de la época indican que a la isla llevaron tres grupos de prisioneros, con 100 hombres cada uno. El primer grupo correspondió a personas condenadas antes de 1960; el segundo, entre 1960 y 1964, correspondiente al período de violencia bandolera; y, el tercero, a la década 1965-1975 en el que la violencia se redujo, esto fue en el gobierno de Guillermo León Valencia. López expresa esto, de la siguiente forma:

La totalidad del grupo número uno, excepto un preso, esto es, los primeros enviados a la Isla Prisión de Gorgona, y que fueron condenados antes de 1960, recibieron condenas por delitos de sangre, es decir, al menos por homicidio simple. El 47% llegaron condenados por homicidio, y un 21% lo hicieron condenados por asesinato, que era un homicidio agravado por ciertas circunstancias especiales y eran castigados con penas más prolongadas. Los restantes pagaron condenas por delitos menos comunes y más graves, como el doble homicidio, el triple homicidio, el homicidio o el asesinato acompañado de lesiones personales o violencia carnal, pero también se encuentra un caso menos grave como el de tentativa de homicidio, en donde se observa un exceso de rigor en el castigo impuesto, enviando a un preso que ni siquiera consumó el delito por el que debía ser enviado a Gorgona. Como lo cita López:

El 16 de septiembre de 1960 se dio inicio al traslado de penados al nuevo presidio insular. Los elegidos para inaugurar este experimento penitenciario estaban reclusos hasta ese momento en la Penitenciaría Central de Colombia, mejor conocida como La Picota, y fueron trasladados en un avión de la fuerza aérea que partió desde el aeropuerto de Techo, ubicado en el sector de Kennedy, suroccidente bogotano.

¿Quiénes eran los presos que se llevarían a Gorgona? ¿Qué delitos habían cometido? ¿Fueron llevados a la isla prisión delincuentes condenados por delitos atroces? Para resolver estos interrogantes recurrimos al Archivo Isla Prisión Gorgona, que reposa en las instalaciones del Archivo Central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC. (2006, p. 191)

En el segundo grupo “El 0597 está ocupado”, muestra una situación donde la población interna son reclusas, hay comunicación telefónica, es decir, hay un imaginario de humanización de los centros penitenciarios que no es dable en una realidad como la vivida para 1959 en la Isla Prisión, lo cual merecería un filme siguiendo las investigaciones que se han hecho al respecto. En relación con el tiempo pagado en la isla se indica:

Por principio en la lógica de sus creadores, el castigo y el aislamiento parecían tener más importancia que la resocialización y la rehabilitación. Al parecer, los objetivos gubernamentales tuvieron al comienzo cierto éxito, pues unos días antes de la primera remesa de presos, estalló un motín en la cárcel de Pereira, ante el temor que entre los reclusos provocaba la posibilidad de ser enviados a Gorgona.²⁵ ¿Colonia agrícola? ¿casa de trabajo? ¿establecimiento industrial? No resultaba claro. La recién fundada Isla Prisión y su posterior funcionamiento eran una incógnita. (López, 2006, p. 191)

Respeto a los otros dos grupos se remite al lector al texto referenciado, pues interesa la situación que se daba para la época en que se emite la telenovela “El 0597 está ocupado”, que muestra una situación donde la población interna son reclusas, hay comunicación telefónica, es decir, hay un imaginario de humanización de los centros penitenciarios que no es dable en una realidad como la vivida para 1959 en la Isla Prisión de Gorgona, que merecería un filme siguiendo las investigaciones que se han hecho al respecto.

En relación con el tiempo pagado en la isla se indica en el documento “Los moradores de Gorgona: Protagonistas de un paradigma penitenciario en Colombia, 1959–1975”, se indica que en los casos observados los penados cumplieron una condena menor a la impuesta, y un número significativo de ellos cumplió solo una reducida fracción de la condena que oscila entre tres y cuatro años. En otras palabras, la condena se cumplió en otros penales; tanto así que aquellos condenados después de 1960 y que deberían ir a la isla de forma inmediata proferida la sentencia condenatoria conocido el delito y la pena, duraron reclusos un corto tiempo en la isla en relación con la duración total de la pena, situación que se atribuye, a la desorganización en los procedimientos penales, a las influencias utilizadas por algunos presos y sus abogados. (López, 2006).

Se menciona en el marco de la ocupación y el nivel de instrucción de quienes ocuparon la Isla Prisión de Gorgona en calidad de internos la mayoría se habían desempeñado como agricultores en sus regiones de origen, otros como pescadores, comerciantes, mecánicos, zapateros, carniceros, además artistas (músicos), predominando las de carácter rural y que no requerían un alto nivel de escolaridad; siendo un patrón común en los tres períodos referidos en la investigación.

El artículo expone las circunstancias sociales y políticas en que fue aprobada la creación de un penal insular, la Isla Prisión de Gorgona, con claros fines políticos, entre ellos, segregar a los criminales supuestamente más peligrosos de la violencia bipartidista. Se presentan los parámetros utilizados en la selección de la mejor isla para ser empleada con fines punitivos en un momento crítico de especial tensión política y social en Colombia. (Lopez, 2006, p. 183).

La mujer en la primera telenovela colombiana y su lucha social en la realidad y su identidad a medidados del siglo xx

La actriz Raquel Ércole era hija de un italiano de profesión ingeniero llamado Guido Ércole, casado con una colombiana llamada Teófila. A los 14 comienza estudios de danza flamenca ingresando más tarde al ballet de Kiril Pikieris donde aprende danza clásica y más tarde teatro con Fausto Cabrera en los sótanos de la avenida Jiménez (Colarte,2011).

Rebeca López, por su parte, fue hija de español y venezolana. Ella quiso estudiar Derecho, pero su padre se opuso y ella terminó estudiando secretariado. Ya siendo actriz se sindicalizó en defensa de los actores, logrando ser diplomática en Cuba y Polonia (Colarte, 2011).

Se puede afirmar que las telenovelas reflejan la realidad que viven sus espectadores, situación que posiblemente para 1959 no se daba como hoy día en los seriados de la televisión. Mientras el mundo de ficción en 1959 en la primera telenovela mostraba una mujer confinada a un mundo de duro cuestionamiento como correspondía a la prisión en el mundo real y en los espacios de la sociedad se presentaba en la escena social, la mujer con un alto protagonismo de liderazgo y de liberación.

Díaz Susa se deja hasta acá la ficción de la novela y da paso al contexto real en procura de acercar lo histórico al derecho, que para fines de los 50 se percibe un franco propósito de las instituciones patriarcales por fomentar la organización de las mujeres campesinas; por ejemplo: la Alianza para el Progreso incorporaba una política de seguridad nacional patrocinada por Estados Unidos hacia Latinoamérica.

La Alianza tuvo en cuenta a las mujeres colombianas –particularmente de estratos medios y altos–, en respuesta al triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y les abrió espacios en las organizaciones, pero en calidad de voluntarias en servicios sociales. Cabe hacer una comparación con el trato dado a las reclusas con lo sucedido en “El 0597 está ocupado”, donde se muestra a mujeres dedicadas al servicio doméstico que se encuentran en una situación de encarcelamiento.

Una de las formas en que se implantó esa estrategia en nuestro país fue el impulsó a la organización de las mujeres colombianas en dos formas interrelacionadas: *el voluntariado*, integrado por numerosas asociaciones ya conformadas de servicio social voluntario realizado en su mayoría por mujeres de estratos medios y altos.

La otra forma, dirigida a las mujeres rurales y orientada por el voluntariado, tuvo antecedentes en 1958 con el establecimiento del programa de Mejoramiento del Hogar Rural; a partir de este programa se formaron los Clubes de A mas de Casa. (Díaz, 2011, p. 9).

A su vez tengamos presente la otra forma de organización que era subvencionada por el programa de Alianza para el Progreso, las de las mujeres rurales con la guía del voluntariado –creado en 1958– dando lugar al programa de Mejoramiento de Hogar Rural lo que dio lugar a los *Clubes de Amas de Casa*, quienes veían en la pantalla chica en esa primera telenovela colombiana un reflejo, muy posible, de situaciones de su cotidianidad, lo que Díaz expresa de la siguiente forma:

Diversas investigaciones coinciden en mostrar que son las mujeres quienes realizan la mayor parte de este trabajo, caracterizado por la cotidianidad y la repetitividad. Ellas se consideran como las responsables ‘naturales’, mientras que los hombres realizan este trabajo en forma esporádica. “*Estas tareas no son reconocidas y menos aún remuneradas* y su innegable e indispensable aporte no se contabiliza en las estadísticas nacionales. (2011, p. 27)

Se narra que las mujeres de valiosos ingresos justifican en la práctica su acción dentro de una diplomacia paternalista y de caridad cristiana de ayuda a las mujeres rurales en situación de pobreza. Tal situación encuadra en relaciones de clases sociales; donde se percibe el tradicional quehacer de la mujer que procura el bienestar de los otros en situación de orfanato, enfermedad, privación de la libertad para proveerlas de lo básico para la satisfacción de sus necesidades.

Como ya se mencionó la telenovela “El 0597 está ocupado” se estrenó en 1959, pero un par de años antes como en la serie, la mujer era protagonista, en especial, la mujer liberal a quien se le atribuyó su activismo secreto que ayudó a menguar la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, al cierre de los años 50 y quien había traído la televisión a Colombia, donde muy posible se alertó con el recién movimiento Unión de Ciudadanas de Colombia, lo cual Díaz enuncia de la siguiente manera: Las mujeres liberales tuvieron una activa y clandestina participación en el derrumbe de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, a finales de los años 50. De inmediato se creó la *Unión de Ciudadanas de Colombia* (UCC) (2011, p. 10). Dora Isabel Díaz Sousa lo expresa de la siguiente forma:

En 1957 nació también, como la UCC, en la clandestinidad y trabajando por el derrocamiento de la dictadura la Unión de Mujeres Demócratas (UMD).

La impulsó el Partido Comunista de Colombia (PCC), en el que desapareció el discurso emancipatorio de la mujer que caracterizó a los socialistas de décadas atrás (2011, p. 11).

Se buscaba impulsar a las mujeres a votar a favor del plebiscito de 1957 que daba en cierta forma legitimidad al Frente Nacional y a hacer por primera vez uso al derecho al voto. En este mismo año surgió la Unión de Mujeres Demócratas (Díaz, 2011) de carácter clandestino y antidictadura, patrocinada por el Partido Comunista de Colombia, la cual rompió con la disertación emancipadora de la mujer dado por los socialistas de años atrás, colocando a la mujer al servicio de la causa política del partido en 1959.

Este modelo de participación desde el gobierno absorbió a las mujeres en prestar servicios e impidió la confrontación y la reflexión de género [Páez y Villarreal, 1989, pp. 71-72), situación que afectó tanto a las mujeres de la UCC como a las de las asociaciones comunitarias. Sin embargo, desarrollos posteriores muestran cambios al respecto al introducirse la reflexión sobre los derechos de las mujeres. Se conocen trabajos de investigación de la seccional de la UCC en Antioquia para capacitar alrededor del conocimiento sobre la condición de la mujer en Colombia, la discriminación social y jurídica y la violencia contra ella, en la perspectiva de aportar al ejercicio de la ciudadanía [Turizo 2000, 141-143]. (Díaz, 2011, p. 10)

Los retos de la mujer en la época de la primera telenovela colombiana

Martha Cecilia Herrera en su disertación sobre la educación de la mujer en Colombia: ¿Un asunto de inclusión ciudadana? Apuntes históricos sobre género y cultura política, trabajo que hace parte de reflexiones investigativas del Grupo y Cultura Política de la Universidad Pedagógica Nacional, refiere

a que: “el siglo XX vivió dentro de sus grandes transformaciones la de las relaciones de género y el papel social que tenía la mujer en la historia del mundo occidental. La incorporación plena de la mujer al mercado laboral, el acceso a todos los niveles del sector educativo, la ocupación de cargos públicos, entre otras, son expresiones de estas modificaciones, que conllevaron rupturas en el campo de las mentalidades, de los imaginarios, que se habían construido en torno a la mujer dentro de la cultura occidental. De manera que, requerimientos económicos, mutaciones culturales, desarrollos tecnológicos, movimientos sociales, entre otros, se unieron en una compleja amalgama para dar cabida a lo que algunos teóricos han llamado la revolución silenciosa del siglo XX: la liberación de las mujeres” (Herrera, 2005).

Es de suponer que a mediados del siglo XX en que llega la televisión a Colombia y años después se inicia la emisión de telenovelas, la información respecto a la conquista y avance de la mujer colombiana en diversos aspectos constituían noticia diaria en los periódicos y radio de la época, medios de alto auge, donde se conoció de la expresión novelada del argentino Alberto Migré.

Es cierto que si la mujer irrumpía en diversos espacios entre ellos en la educación de orden superior también es noticia que muchas de ellas no tenían aún la oportunidad de ello, lo que posiblemente se tuvo como parámetro en el “0597esta ocupado” para que se encarnaran papeles de mujeres humildes que llegan por una determinada circunstancia a un centro de reclusión, donde toca el amor, que se frustra ante la imposición de no contestar el teléfono, situación afectiva que mueve las fibras de los derechos humanos.

Es así que si volvemos a lo dicho por Herrera se encuentre en las memorias de la IX cátedra anual de historia Ernesto Restrepo Tirado: “En Colombia el proceso más decidido de incorporación de la mujer a la educación formal, se dio a partir de las primeras décadas del siglo XX, como en buena parte de los países de América Latina, con un crecimiento sostenido que se amplía a partir de la década del 70. Hoy en día, con diferencia de acuerdo a estrato social y región, las mujeres colombianas han accedido a la totalidad de los niveles educativos, algo impensable, 100 años atrás, haciendo uso de uno de los derechos sociales que les habían sido conferidos en su calidad de ciudadanas” (Herrera, 2005).

Si uno de los poderes fuertes de un Estado es su poder de administración de justicia y en especial el que tiene que ver con el punitivo que lleva a definir la situación jurídica de una persona con ser recluido en un centro carcelario, menos importante resulta el poder político del Estado que se expresa mediante el legislativo con sus competencias fuertes entre ellas las de expedir normas que sirven para el control social de una comunidad en diversos aspectos entre ellos los que tiene que ver con los medios de comunicación entre ellos los televisivos.

En otras palabras, ello significa, pensar que en dicho escenario es indispensable saber de la presencia de la mujer en el área política colombiana, de tal forma, que se tenga “durante los últimos cuarenta y seis años el aumento de la presencia femenina tanto en Cámara como en Senado ha sido mínima. En 1958, el primer año en que las mujeres compitieron en listas de representantes, obtuvieron el 5.4% del total, cifra que sólo sería superada en 1974 cuando alcanzaron el 6%, para luego descender y alcanzar de nuevo este nivel en 1986, momentos en el que empieza por primera vez a perfilarse una tendencia a un aumento muy gradual. Sólo a partir de 1994, el porcentaje de mujeres representa más del 10% del total de miembros de Cámara” (Wills, 2005).

Las telenovelas ahora se relacionan con el poder de la mujer en diversas acepciones, siendo indispensable considerar que los modelos escénicos y roles van al compás del desarrollo que en los diversos tópicos se mueven las personas en una sociedad, cuestión que será posiblemente de mirar en otra oportunidad.

CONCLUSIONES

Detrás de las imágenes de televisión se construye historia. El derecho y su historia es posible encontrarla reflejada en las artes escénicas:

1. La televisión en Colombia –que se inicia con un propósito fundamentalmente educativo– no se sustrae a factores de cultura como es la telenovela.
2. La primera telenovela colombiana “El 0597 esta ocupado” constituye un factor de mirada desde la perspectiva de los derechos humanos al tratar sobre personas que se encuentran en un centro de reclusión, sitio que es propicio para darse la vulneración a diversos derechos de las personas.
3. Esta novela no escapa a un tema que siempre será de actualidad y que se incorpora a diversas situaciones de tiempo modo y lugar como son las de género y mujer.
4. Una situación de telenovela mirada en un contexto de realidad desde un pluralismo cultural abre el discurso a ver la perspectiva de los derechos humanos en el orden civil, político, además, sociales, económicos y culturales, sin que en ello se destaquen los colectivos y del medio ambiente en un estudio más específico como es la primera telenovela colombiana.
5. El presente trabajo constituye un ejercicio en procura de hacer una lectura de la historia del derecho no como ejercicio de norma positiva, sino de hechos que influyen en el derecho y que son regulados por el derecho.

REFERENCIAS

Anuario colombiano de historia social y de la cultura, (2006) Número 33. 2006, pp. 183-206 Universidad Nacional de Colombia, Recuperado <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/1271/12711258>

Bernardo Romero Pereiro (26 de junio 2011). Recuperado de: [C3%B1o+de+bernardo+romero+pereiro&source=bl&ots=I-M3LapXy3&sig=B5aWk5vVOHgFjPOUx7iUQx6-ZkA&hl=es&ei=aZiFSszjIdW2lAef_-iCBQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=5#v=onepage&q&f=false](http://www.colarte.com/colarte/titulo.asp?idtitulo=377&iconografia=true).

Books google (26 de junio 2011) Recuperado de: <http://books.google.com.co/books?id=pbntnTB9hWsC&pg=PA153&lpg=PA153&dq=casi+un+extra>

Carr E. H “(1978) ¿Qué es la historia”, biblioteca breve, editorial Seix Barral, S. A, Barcelona, 8ª edición 1978.

Colarte (2011) Recuperado de: <http://www.colarte.com/colarte/titulo.asp?idtitulo=377&iconografia=true> (26 de junio de 2011).

Díaz, Susa. (2011). “Situación de la mujer rural colombiana” Cuadernos tierra y Justicia (28 de junio de 2011) Recuperado de: http://www.kus.uu.se/CF/Cuaderno_09.pdf

Ercole Raquel. (27 de junio de 2011). Raquel Ércole, en Colarte Recuperado <http://www.colarte.com/Actores/ErcoleRaquel/recuento.htm>.

Herrera Martha Cecilia. (2011). La educación de la mujer en Colombia: ¿un asunto de inclusión ciudadana? Apuntes históricos sobre género y cultura política. Compilación IX Cátedra Anual de

Historia Ernesto Restrepo Tirado 28 al 30 de octubre de 2004: Mujer, nación, identidad y ciudadanía: siglo XIX y XX. Ministerio de Cultura, Colombia.

Historia en breve de la televisión colombiana (26 de junio de 2011). Recuperado <http://www.colarte.com/actores/General/recuentoTV.asp>,

La telenovela, una cronología (2011). Recuperado http://www.eictv.co.cu/miradas/index.php?option=com_content&task=view&id=328&Itemid=48 (26 de junio de 2011)

López, N. (2006). "Los moradores de Gorgona: Protagonistas de un paradigma penitenciario en Colombia, 1959-1975". Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Número 33., pp. 183-206. Universidad Nacional de Colombia, (29 de junio de 2011). Recuperado <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/1271/12711258>

Migré, A. y Absatz C. (2006). "0597 da ocupado" editorial Biblos - Argentores, 1º edición, Buenos Aires.

Páez, H., Ocampo, M. y Villarreal, N. 1989. Protagonismo de mujer, organización y liderazgo femenino en Bogotá, Ed. Guadalupe, Bogotá.

Silva García, Germán "Historia de los castigos: La Isla Prisión Gorgona", ¿Será Justicia? La criminalidad y la Justicia Penal en Colombia (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1997) 87.

Turizo, R. 2000. "Unión de Ciudadanas de Colombia", Mujeres que escribieron el siglo XX. Construcción del feminismo en Colombia, Revista En otras Palabras, 1, Grupo Mujer y Sociedad, enero - junio, Bogotá.

Wills Obregón, María Emma (2005) "La inserción de algunas mujeres en política (1957-2002) ¿Trampa o empoderamiento? ¿Apuntes históricos sobre género y cultura política? Compilación IX Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado 28 al 30 de octubre de 2004: Mujer, nación, identidad y ciudadanía: siglo XIX y XX. Ministerio de Cultura, Colombia.

Wikipedia (26 de junio de 2011). Recuperado http://es.wikipedia.org/wiki/El_0597_est%C3%A1_ocupado#Elenco